

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN
JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 24 DE JUNIO DE 2024 DE INCUMPLIMIENTOS DE
ACUERDO DE PAGO POR NO CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE PAGO QUE
SE CONCEDIÓ COMO FACILIDAD PARA CANCELAR UNA OBLIGACIÓN
PENDIENTE CON LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE CÚCUTA

INFORMA:

El Secretario de Tránsito y Transporte de Cúcuta, en uso de sus atribuciones y facultades legales, en especial los contenidos en el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006 y los artículos 140 y 159 de la Ley 769 de 2002, procede a informar:

Que conforme lo disponen los artículos 140 y 159 del código Nacional de Tránsito, concordantes con los artículos 98 y 99 de la ley 1437 de 2011, las multas que se impongan podrán hacerse efectivas a través de la jurisdicción coactiva, en el evento en que las mismas no sean pagadas voluntariamente por el (la) sancionado (a) a favor del Municipio de Cúcuta, una vez quede ejecutoriada la decisión, constando así una obligación clara, expresa, liquida y actualmente exigible.

Que a la fecha de hoy los siguientes ciudadanos tienen un vencimiento de acuerdo con las cuotas pactadas en facilidad de pago otorgada con el fin de cancelar una obligación pendiente con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, por tal motivo se procede a dejar sin vigencia el plazo establecido en el referido acuerdo de pago, dando cumplimiento al artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

Que este despacho con ocasión del proceso de Contravencional y de Cobro Coactivo, procedió a librar los correspondientes incumplimientos de acuerdo de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación personal fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria y en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta que algunas de las citaciones mencionadas presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de incumplimiento del acuerdo de pago librado en su contra. Por lo tanto, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del **lunes veinticuatro (24) de junio de 2024**, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9- 59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Incumplimiento de Acuerdo de Pago procede el recurso de reposición ante el mismo funcionario que la profirió, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, quien deberá resolverlo dentro del mes siguiente a su interposición en debida forma, según lo estipulado en el artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

El presente AVISO se fija el lunes veinticuatro (24) de junio de 2024 a las 8:00 AM y se desfija el viernes veintiocho (28) de junio de 2024 a las 5:00 PM.

Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.



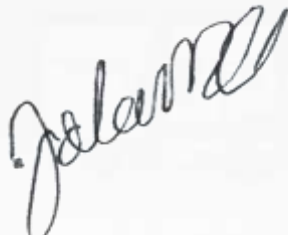
JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA

El suscrito secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de incumplimientos de acuerdo de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de los incumplimientos de las facilidades de pago otorgadas a los ciudadanos que se tabulan a continuación, se transcribe la parte resolutive de los actos administrativos de incumplimiento de acuerdo de pago que se notifican:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR INCUMPLIDO el acuerdo de pago No. _____ de fecha _____, otorgado a él(la) señor(a) _____, identificado (a) con _____ N° _____.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR SIN VIGENCIA el plazo concedido al compromiso de pago mediante la Resolución No. _____ de fecha _____ otorgado al (la) señor(a) _____ identificado(a) con _____ N° _____ por un valor insoluto de (\$ _____), por concepto de capital, más los intereses moratorios que se causen hasta la fecha de pago, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución a la fecha del pago total de la obligación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notificará personalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67, 68 y 69 de la ley 1437 del 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede recurso de Reposición, interpuesto y sustentado en los términos de la ley de acuerdo con el artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

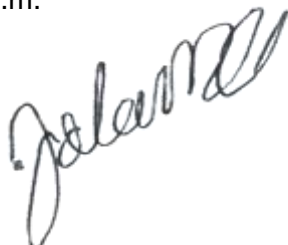
ARTÍCULO QUINTO: Una vez ejecutoriada la presente resolución, continúense con todos los trámites pertinentes hasta culminar con la ejecución de la obligación adeudada alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Comparendo	Fecha de imposición	Tipo de Documento	Identificación Infractor	Nombre Infractor	No. IAP	Fecha IAP
54001000000029819629	10/04/2021	Cédula de Ciudadanía	88257610	GUSTAVO LOPEZ ARDILA	20233307899	05/12/2023
54001000000029819628	10/04/2021	Cédula de Ciudadanía	88257610	GUSTAVO LOPEZ ARDILA	20233307897	05/12/2023
54001000000029819496	10/04/2021	Cédula de Ciudadanía	13473776	MANUEL ANTONIO CASTILLO	20222988836	18/07/2022
54001000000029817677	23/05/2021	Cédula de Ciudadanía	60347024	MYRIAM YOLIMA RODRIGUEZ ASCENCIO	20233290425	04/10/2023
54001000000029817678	23/05/2021	Cédula de Ciudadanía	60347024	MYRIAM YOLIMA RODRIGUEZ ASCENCIO	20233290422	04/10/2023
54001000000029818592	10/05/2021	Cédula de Ciudadanía	88275140	ALEXANDER DE JESUS ARRIETA LASERNA	20223009919	26/11/2022
54001000000029818609	11/05/2021	Cédula de Ciudadanía	1093749521	JOSE GREGORIO CARDENAS PEREZ	20233290079	04/10/2023
54001000000029818610	11/05/2021	Cédula de Ciudadanía	1093749521	JOSE GREGORIO CARDENAS PEREZ	20233290081	04/10/2023
54001000000031107517	21/06/2021	Cédula de Ciudadanía	88212482	JAYSON CHACON RIVERA	20233290130	04/10/2023
54001000000031107518	21/06/2021	Cédula de Ciudadanía	88212482	JAYSON CHACON RIVERA	20233290126	04/10/2023
54001000000031107532	20/06/2021	Cédula de Ciudadanía	13474369	KELLY SOTO	20233013150	03/02/2023
54001000000031107823	28/06/2021	Cédula de Ciudadanía	88212482	JAYSON CHACON RIVERA	20233290128	04/10/2023
54001000000031107887	27/06/2021	Cédula de Ciudadanía	5482463	JUAN DE DIOS BUENDIA ARIAS	20233082860	02/03/2023
54001000000031108093	30/06/2021	Cédula de Ciudadanía	13170420	ARTURO VELASCO MEJIA	20233290083	04/10/2023
54001000000031108942	8/06/2021	Cédula de Ciudadanía	88199717	ALVARO CACERES JUSTACARO	20233290532	04/10/2023
54001000000031108972	15/06/2021	Cédula de Ciudadanía	13473776	MANUEL ANTONIO CASTILLO	20222988838	18/07/2022
54001000000031105964	20/07/2021	Cédula de Ciudadanía	1090529961	JESUS DAVID TRUJILLO FELIZZOLA	20243337015	31/01/2024
54001000000031106003	19/07/2021	Cédula de Ciudadanía	1090477599	MANUEL ALEXANDER ROSO RIVERA	20223008783	29/10/2022

5400100000031106136	23/07/2021	Cédula de Ciudadanía	13479838	SADY RODRIGO SUAREZ DURAN	20233290254	04/10/2023
5400100000031106137	23/07/2021	Cédula de Ciudadanía	13479838	SADY RODRIGO SUAREZ DURAN	20233290261	04/10/2023
5400100000031106504	2/07/2021	Cédula de Ciudadanía	88034903	CRISTHIAN EDUARDO LOPEZ CABEZA	20233307979	05/12/2023
5400100000031106843	9/07/2021	Cédula de Ciudadanía	13172992	JAVIER ARTURO DIAZ JAIMES	20233290198	04/10/2023
5400100000031106844	9/07/2021	Cédula de Ciudadanía	13172992	JAVIER ARTURO DIAZ JAIMES	20233290200	04/10/2023
5400100000031106908	13/07/2021	Cédula de Ciudadanía	27591332	YANETH LILIANA HERNANDEZ RIVERA	20233290158	04/10/2023
5400100000031106926	10/07/2021	Cédula de Ciudadanía	88288098	HENRY SANCHEZ CALDERON	20233290232	04/10/2023
5400100000031348288	29/07/2021	Cédula de Ciudadanía	60312375	CARMEN TERESA JAIMES VILLAMIZAR	20233307949	05/12/2023
5400100000031344569	29/08/2021	Cédula de Ciudadanía	1090464820	JEFFERSON JAMIR MENESES RANGEL	20243337063	31/01/2024
5400100000031345850	20/08/2021	Cédula de Ciudadanía	1093797664	ANDREA CAROLINA MOGOLLON YA EZ	20233290409	04/10/2023
5400100000031345858	18/08/2021	Cédula de Ciudadanía	88034903	CRISTHIAN EDUARDO LOPEZ CABEZA	20233307977	05/12/2023
5400100000031346097	24/08/2021	Cédula de Ciudadanía	37279358	MAYORLI CASTRO SOTO	20233290489	04/10/2023
5400100000031550440	13/10/2021	Cédula de Ciudadanía	1093753351	FREDDY ALBERTO TABARES CARDOSO	20233290097	04/10/2023
5400100000031550589	14/10/2021	Cédula de Ciudadanía	1093755879	LEIDY KARINA RUBIO GAMBOA	20233010569	04/01/2023
5400100000031550847	15/10/2021	Cédula de Ciudadanía	88230776	JAVIER DARIO ORTEGA JAIMES	20233307933	05/12/2023
5400100000031550848	15/10/2021	Cédula de Ciudadanía	88230776	JAVIER DARIO ORTEGA JAIMES	20233307935	05/12/2023
5400100000031551301	22/10/2021	Cédula de Ciudadanía	60252049	MARIA ANTONIA FLOREZ JAIMES	20223010066	11/12/2022
5400100000032101350	23/11/2021	Cédula de Ciudadanía	79867775	WILSON IVAN MONTENEGRO SANCHEZ	20243337099	31/01/2024
5400100000032101351	23/11/2021	Cédula de Ciudadanía	79867775	WILSON IVAN MONTENEGRO SANCHEZ	20243337097	31/01/2024
5400100000032101352	23/11/2021	Cédula de Ciudadanía	79867775	WILSON IVAN MONTENEGRO SANCHEZ	20243337095	31/01/2024
5400100000032101355	23/11/2021	Cédula de Ciudadanía	79867775	WILSON IVAN MONTENEGRO SANCHEZ	20243337093	31/01/2024
5400100000032101735	27/11/2021	Cédula de Ciudadanía	1094246286	VICTOR ALFONSO ARENAS PABON	20233307965	05/12/2023
5400100000032101864	26/11/2021	Cédula de Ciudadanía	1094833137	JOSE FRANCISCO CORTES RUBIO	20233290105	04/10/2023
5400100000032102277	11/11/2021	Cédula de Ciudadanía	60252049	MARIA ANTONIA FLOREZ JAIMES	20223010064	11/12/2022
5400100000032102758	13/11/2021	Cédula de Ciudadanía	1093797664	ANDREA CAROLINA MOGOLLON YA EZ	20233290406	04/10/2023
5400100000032098767	22/12/2021	Cédula de Ciudadanía	27606138	ODARIS ROSANA ZALAMEA QUINTERO	20233307907	05/12/2023
5400100000032099021	7/12/2021	Cédula de Ciudadanía	60252049	MARIA ANTONIA FLOREZ JAIMES	20223010062	11/12/2022
5400100000032100478	2/12/2021	Cédula de Ciudadanía	88230776	JAVIER DARIO ORTEGA JAIMES	20233307937	05/12/2023
5400100000032100479	2/12/2021	Cédula de Ciudadanía	88230776	JAVIER DARIO ORTEGA JAIMES	20233307931	05/12/2023
5400100000032100624	3/12/2021	Cédula de Ciudadanía	88240073	DIKSON ANDEY TORRES CONTRERAS	20233290318	04/10/2023

FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, hoy **lunes veinticuatro (24) de junio de 2024**, siendo las 8:00 a.m.

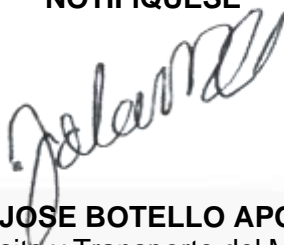


JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

DESEFIJACIÓN

Hoy, **viernes veintiocho (28) de junio de 2024** a las 5:00 P. M. venció el término de fijación del anterior AVISO, así las cosas; se desfija y se agrega al Proceso la notificación por aviso de los incumplimientos de acuerdo de pago relacionados.

NOTIFÍQUESE



JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

Proyectó: B.E.A.B
Revisó: F.M.S.CH